

CALZADA DE CALATRAVA

Al haber rechazado la propuesta de incentivar nuevos nacimientos y otra de ayuda a Perú

El PSOE lamenta la nula sensibilidad del alcalde

Oretania

El Grupo Municipal del Partido Socialista en Calzada de Calatrava ha lamentado la falta de sensibilidad que ha comenzado a demostrar el actual Equipo de Gobierno del Partido Popular, al denegar en el último Pleno sendas mociones socialistas relativas a ayudas económicas para, en un caso, los damnificados por el terremoto de Perú y, en el otro caso, a aquellas parejas de vecinos calzadeños que tuviesen un hijo desde mediados del pasado mes de julio.

En el primero de los casos, la moción defendida por el PSOE instaba a la concesión de 12.000 euros como mínimo, "como ayuda humanitaria de este municipio a los damnificados por dicho terremoto". La cuantía es perfectamente asumible puesto que el actual Presupuesto municipal cuenta con un crédito de 19.150 euros en la partida 3.130-780 denominada 'Ayudas al Desarrollo'.

Francisco Espinosa, portavoz del Grupo Municipal del PSOE, ha expresado su indignación ante esta primera muestra de "ausencia de humanidad por parte de quienes tienen la posibilidad de contribuir al bienestar de las personas, estén donde estén y que sufren por circunstancias de la naturaleza".

El edil socialista confía en que haya una reflexión profunda al respecto, especialmente por parte del alcalde y "que se dé cuenta de que muchos otros municipios



de nuestro entorno están ya canalizando ayudas humanitarias a Perú a través de organizaciones no gubernamentales, unas ayudas que no pretenden otra cosa que paliar los daños originados por el terremoto acaecido el pasado 15 de agosto y que ha provocado que sus habitantes no cuenten con agua, energía eléctrica, etcétera".

También espera cordura Francisco Espinosa respecto a las ayudas por natalicios en Calzada de Calatrava, curiosamente una promesa electoral realizada en tiempo de campaña por el Partido Popular, "que nosotros hemos en-

tendido muy positiva porque puede contribuir al crecimiento de nuestro pueblo y que por eso la hemos querido plantear en el Pleno lo antes posible".

El portavoz socialista manifiesta su sorpresa más absoluta porque los actuales gestores municipales vayan incluso en contra de sus propias propuestas y "parece que lo único que en su día quisieron fue conseguir votos para asumir la Alcaldía, aun a costa de mentir a sus paisanos, porque no es lógico que no quieran aprobar algo que ellos mismos llevaban en su programa electoral. Ante es-

to surge la duda de si el resto de promesas se van a cumplir o no, porque este comienzo no ha sido precisamente esperanzador".

Esta otra moción socialista instaba a conceder 600 euros a las parejas que tuvieran el feliz acontecimiento de ver nacer a un hijo o, adoptarlo en su caso, a partir del 16 de julio de 2007, fecha de constitución de la actual Corporación. Los requisitos apuntados en la moción era que el pequeño fuese empadronado en Calzada y que, o bien el padre o bien la madre, tuviese una antigüedad de un año en el Padrón municipal.

Denominación de Origen para el aceite de toda la comarca del Campo de Calatrava

Oretania

La Consejería de Agricultura publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la resolución por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de registro de la Denominación de Origen Protegida "Aceite Campo de Calatrava". La emisión de decisión favorable por parte de la Consejería de Agricultura es el paso previo al envío de la solicitud a la Comisión Europea, después de superado el período de oposición de dos meses desde que se publicara el pliego de condiciones que deben cumplir estos aceites en el Boletín Oficial del Estado.

Con el envío de esta solicitud a la Comisión, la nueva Denomi-

nación de Origen contará con la protección nacional transitoria hasta su inscripción en el registro de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.

Así, serán ya cuatro las denominaciones de origen de aceite de oliva virgen extra reconocidas en la región, junto a 'Montes de Toledo', 'Aceite de La Alcarria' y 'Aceite Campo de Montiel'.

La zona de producción, elaboración y envasado del aceite de la Denominación de Origen "Campo de Calatrava" se encuentra situada en el sur de Castilla-La Mancha y ocupa la zona central de la provincia de Ciudad Real.

En concreto, esta zona abarca los términos municipales de Aldea del Rey, Almagro, Argamasilla

de Calatrava, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Calzada de Calatrava, Cañada de Calatrava, Carrión de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Moral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava, Torralba de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo.

Cornicabra y Picual

Según contempla el pliego de condiciones, se trata de un aceite de oliva virgen extra obtenido del fruto del olivo de las variedades Cornicabra y Picual, con colores variables según las campañas y los momentos de recolección, pudiendo oscilar entre verdes intensos y verdes amarillos.

Desde el punto de vista or-

ganoléptico, los aceites expresan la aportación de cada una de las variedades amparadas, obteniéndose perfiles sensoriales con frutados complejos e intensos. Las percepciones de amargo y picante en boca son apreciables y equilibradas.

El común de los aceites de oliva virgen extra producidos en el Campo de Calatrava presenta una marcada presencia a frutados verdes de aceituna, manzana y otras frutas frescas.

La singularidad del Campo de Calatrava como zona de transición entre dos zonas de producción monovarietales, Toledo con la variedad Cornicabra y Jaén con la variedad Picual, permite este ensamblaje natural como una de sus principales señas de identidad.

Elementos del sistema de alertas de la CHG estarán en el término

Oretania

La Confederación Hidrográfica del Guadiana, CHG, va a implantar un sistema de banda ancha para la gestión de los planes de emergencia, que comunique las diferentes presas con las distintas oficinas de la Confederación a través de la red de microondas instalada del SAIH Guadiana. Uno de los centros de comunicación necesarios estará ubicado en el término municipal calzadeño.

El dimensionamiento y cálculo de las obras correspondientes se ha realizado de acuerdo con las normas e instrucciones vigentes, obteniéndose diferentes características técnicas.

La solución adoptada pretende instalar una red de radioenlaces terrenales de servicio fijo que comunique las diferentes presas del Estado dentro del ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana con las distintas oficinas de la Confederación a través de la red de microondas instalada del SAIH Guadiana, con el fin de proporcionar un ancho de banda fijo a cada presa, con alta disponibilidad para transmitir y gestionar la información digital precisa para la gestión de los planes de emergencia.

Las presas incluidas son las siguientes: Pefiarroya, Vallehermoso, Gasset, Vicario, Cabezueta, Vega Jabalón, Torre Abraham, Cijara, García Sola, Orellana, La Serena, Zújar, Cancho del Fresno, Rucas, Azud Lavadero, Sierra Brava, Gargáligas, Cubilar, Los Molinos, Alange, Cornalbo, Proserpina, Montijo, Hornotejero y Boquerón, Canchales, Villar del Rey, Tentudía, Chanza y Andévalo. La actuación se localiza en estas presas, donde se instalará una estación base transmisora, en las estaciones repetidoras de transporte en los repetidores de la Red SAIH y en el Centro de Control del SAIH en Mérida, donde llegará toda la información a través de los enlaces de radio, para su distribución interna en la Confederación.

Cada presa enlazará con el repetidor con el que las condiciones de visibilidad directa sean más favorables, de este modo, se plantea una red en estrella que conecta con la red mallada del SAIH que actualmente se encuentra en servicio.

La actuación incluye por tanto trabajos para ubicar antenas instaladas en torres y mástiles de acero, en función de la altura que necesiten.